



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: [informes@muniyura.gob.pe](mailto:informes@muniyura.gob.pe)  
Yura - Arequipa

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 101 - 2012-MDY

Yura, 09 de marzo del 2012.

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades de acuerdo a lo dispuesto en el Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, son órganos de Gobierno, promotores del desarrollo local, tienen personería jurídica de Derecho Público y cuentan con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 20 Inc. 17 de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, es atribución del Despacho de Alcaldía, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de la Municipalidad.

Que, conforme a lo dispuesto en el Art. 77 del D.S. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen; siendo potestad del Despacho de Alcaldía la designación.; norma concordante con lo dispuesto en la Ley 28175 Art. 4, numeral 2 Ley Marco del Empleo Público.

Que, conforme a la Ordenanza Municipal N° 019 -MDY, fue aprobado la Estructura Orgánica de la Municipalidad, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), de fecha 07 de abril del 2011; asimismo con Ordenanza Municipal N° 022 - MDY de fecha 01 de junio del 2011, fue aprobado el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad (MOF).

Que, conforme a la Resolución de Alcaldía N° 316-2011-MDY, de fecha 01 de septiembre del 2011, fue designado en el cargo de Sub Gerente de Registro y Orientación, el Abog. Jorge Valencia Tiburcio, en adición a las funciones de Gerencia de Administración Tributaria; siendo que es potestad del Titular se deje sin efecto dicha designación y se designe a un nuevo encargado; en cuyo entender corresponde la emisión del acto administrativo, mediante Resolución de Alcaldía.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con las facultades otorgadas por la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, esta Alcaldía:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR** sin efecto la designación del Abog. Jorge Luis Valencia Tiburcio, en el cargo de Sub Gerencia de Registro y Orientación, haciéndola efectiva a partir de la emisión de la presente; en mérito a las consideraciones mencionadas.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** a la servidora Bertha Daissy León Yapó, como encargada de la Sub Gerencia de Registro y Orientación; haciéndola efectiva a partir de la emisión de la presente.

**ARTÍCULO 3°.- Encargar** el cumplimiento de la presente a Secretaría General y la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.**



*Luis Javier Fuentes Salas*  
Luis Javier Fuentes Salas  
ALCALDE



*Doris Natividad Vilca Huacasi*  
Doris Natividad Vilca Huacasi  
Secretaria General